PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Crozos selectos

A LA CRUZ

La Madre piadosa estaba traspasada y dolorosa fiero cuchillo tenía.

Oh cuán triste, oh cuán aflicta se vió la Madre bendita, de tantos tormentos llena, cuando triste contemplaba y dolorosa miraba del Hijo amado la pena!

¿Y cuál hombre no llorara si a la Madre contemplara de Cristo en tanto dolor? Y ¿quién no se entristeciera, piadosa Madre, si os viera sujeta a tanto rigor?

Haz que me ampare la muerte de Cristo, cuando en tan fuerte trance vida y alma estén; porque cuando quede en calma el cuerpo, vaya mi alma a su eterna gloria. Amén.

** 8 ** 8 *** 8 ***

DE CONTRICION

Aunque en culpa y error fui concebido, y fuí nacido en culpa y en pecado, y desde que nací, Dios, te he ofendido, y he sido inobediente a tu mandato; aunque como traidor he deliquido contra ti, gran Señor, que me has criado, aunque es tan grande y tal mi desvarío, dulcísimo Jesús, en ti confío.

La divina palabra me asegura en que dices, Señor, que en toda hora que se volviese a ti cualquier criatura en fe y con contrición que el alma adora, junto a la Cruz, y lloraba que con brazos abiertos de dulzura mientras el Hijo pendía; recibirás el alma pecadora, en su alma triste y llorosa, por esta real palabra en la cual fío, dulcísimo Jesús, en ti confío.

> Porque no me perturba el gran estruendo de las fuertes cadenas infernales que parece que ya las voy oyendo por mis graves delitos y mis males; en tus manos sagradas me encomiendo, Jesús, gran Redentor de los mortales, porque sé que eres Dios clemente y pío, dulcísimo Jesús, en ti confío.

Ay, Virgen santa, nuestra gran Señora, que hallo en el discurso de mi vida no haber vivido en Dios tan sólo una hora, por donde el alma teme esta partida; mas Virgen, siendo Vos, mi intercesora, no teme el alma mía ser perdida, y pues el alma en Vos espera y fía, rogad por mí, dulcísima María.

THE SEARCH SEARC

LOPE DE VEGA

Notas de mi escuela

Con gran entusiasmo y contento, pensando con orgullo la misión que tenía encomendada e iba a emprender, me dirigí a este pequeño lugar, sin conocerle ni oirle nunca, donde venía de Maestro propietario.

Entonces, en mí reinaba alegría inmensa, porque era el primer día que iba a comer lo que había ganado. ¡Con qué altivez cobré la primer nómina del Estado! Sólo el recuerdo grato de ser mi primera Escuela en propiedad, me henchía de satisfacción. ¡Cuánta no fué mi alegría al tomar posesión!

Mezcla intima de contentamiento reinaba entonces en mi corazón. Iba a poner en práctica mis pocas o muchas dotes profesionales. Iba a dedicar mi vida entera a la excelsa causa de la enseñanza y la Escuela. Pero, a lo que voy, lector amigo; aquel dilatado regocijo, colmado de placer, gobernó poco tiempo mi fantasía; no más de las pocas horas invertidas en recorrer el camino a llegar y las dos primeras de estancia en la villa, y no fué que mi espíritu profesional decayera de momento, ni que mi voluntad se viera privada de su deseo; nada de esto. Vino la desilusión, el enfado y la tristeza, al ver las malas condiciones higiénicas y pedagógicas que reunía y reúne el local-Escuela. No encierra en sí la más m'inima exigencia moderna y, por lo tanto, no es merecedora del eminente nombre de Escuela. Sus muros amenazan ruina, ¡triste es decirlo!, situada en planta alta, sobre el techo de la sacristía de una iglesia hundida.

A medida que iba adquiriendo notas de mi Escuela, el desencanto, el desagrado y la pena aumentaba tan veloz, como el movimiento uniformemente acelerado: ¡Qué lástima! ¡Callaré por no hablar!

Me posesioné de la Escuela, y como venía a trabajar, comencé mi labor.

El primer día de clase, considerándolo indispensable, por darme una idea del estado cultural, hice un examen general a los 40 niños que forman mi matrícula. Puse en práctica algunas pruebas, y nada, todos permanecían callados. Hice algunas preguntas sencillitas, y a ninguna me contestaban. ¡Gran decepción! Me encontré con que todos los niños estaban atrasadísimos; pero con un retraso de dos, tres y hasta cuatro años.

Pronto escribí a casa, contando la novedad. Comparando mi Escuela de hoy, porque en mucho se parece, con la del noble José Miguel, según el retrato que de ella nos hace el autor de "Entre montañas".

Los niños estaban "tímidos". Al interrogarles, se encogían de hombros, mirándose, al mismo tiempo, unos a otros, y sin atreverse a contestarme, como si les extrañara mi voz. Será, como soy nuevo y no me conocen—me decía yo—. Ya pude conseguir, a fuerza de palabras paternales, que de sus labios salieran algunos que otros timbrazos de voz; pero más de unos monosílabos.

En la calle, cuando tenía ocasión los acechaba, y veía que no eran los mismos que en la Escuela; allí se presentaban de otra manera, tal como eran; cascaban,

como vulgarmente se dice, por los codos. Pero en descubriendo mi presencia, todos mutis, como si fuera aquel Duque de Alba extranjero, a quien los niños tenían "miedo".

-El Maestro-decía uno.

—Mira quién viene—indicaba otro; pero en tono poco elevado, con el fin de que no lo oyera Al pasar por su altura, me daban los buenos días o tardes, según lo que fuera, con un "tonillo" alargado y desagradable. De igual manera lo hacían al pasar a la Escuela.

"Timidez" que he logrado retirar. "Miedo" que he podido quitar, y "tonillo" que, aun cuando no de una manera final, he conseguido apartar. Lo que aun no me ha sido factible lograr, nada más que en limitada parte, es enriquecer el idioma. En sí tienen arraigadas una de palabras feas y mal dichas, que no tiene fin, y para que te des cuenta, lector audaz, allá van unas cuantas palabras que ellos, con suma frecuencia, usan: "leendo", en vez de leyendo; ponte "pino", en vez de ponte en pie; "cojo", por quepo; "qué seo", en vez de qué sé yo; "te conozgo", por te conozco; "juegar", por jugar"; "metá", por mitad; "dir", en vez de ir, y otras varias que no quiero enumerar.

Cada niño, cuando llegué a ésta, tenía, por lo menos, seis u ocho sobrenombres, por los cuales atendían admirablemente. Entre ellos figuraban los raros Pascasio, Gertrudes, Lucas y otros aun más groseros y burlescos. Hoy todos se nombran por el propio.

Ahora bien; mi fin es poner al descubierto, y en líneas generales, las causas que, a mi juicio, han podido motivar la dolorosa sensación de este lamentable retraso; que son: primera y principal, la falta de asistencia escolar; el ambiente hosco e ignorante; el abandono de los padres y, sobre todo, el poco amor que tienen a la cultura.

Creo, según mi criterio, que dentro de más o menos tiempo, con un poco de cautela, por parte nuestra, podremos conseguir, si trabajamos, la solución a los problemas lastimosos que termino de enumerar, y que se ven en muchos pueblos.

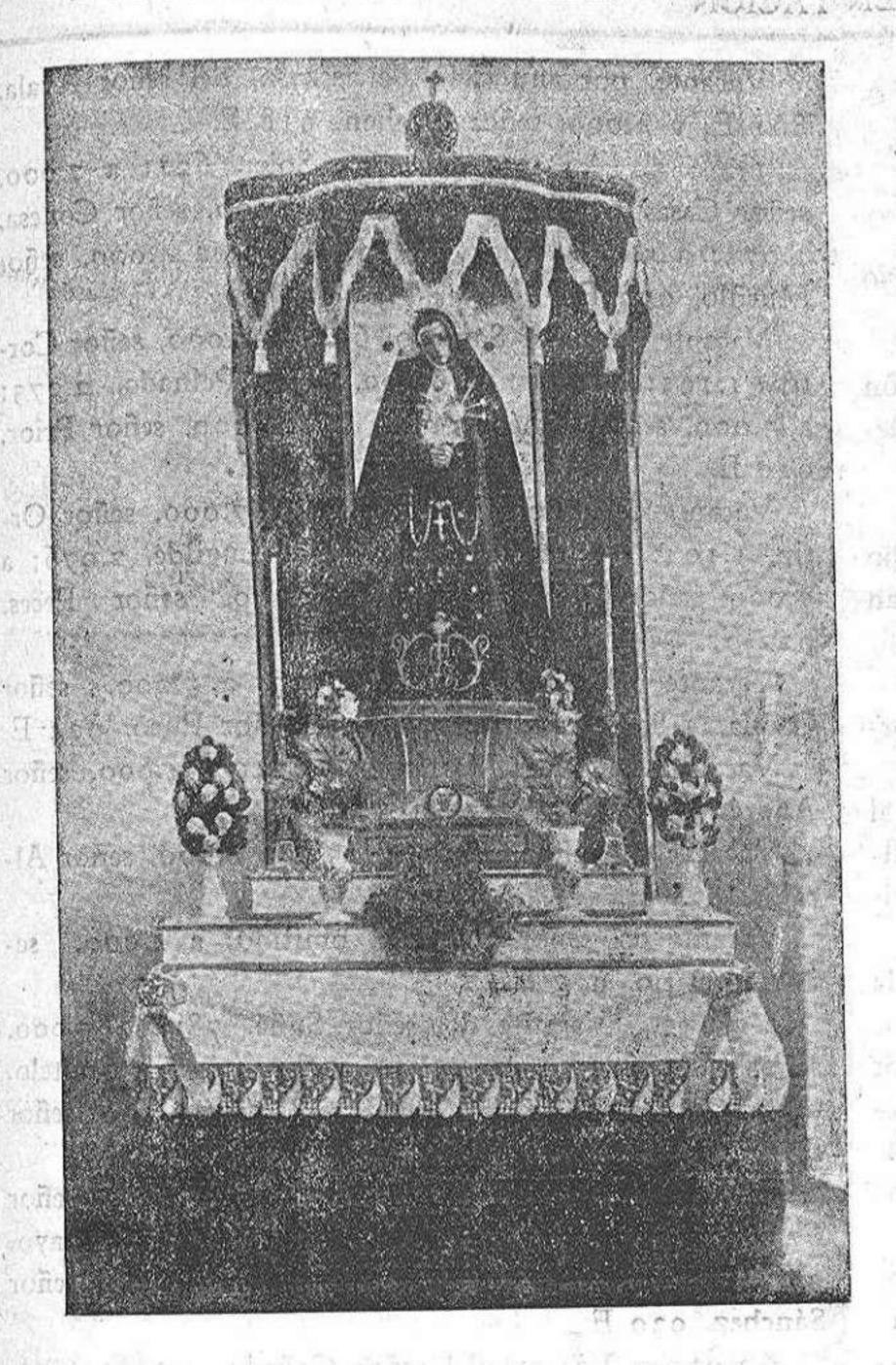
Trabajemos con afán por vencer estos factores contrarios a la educación. Demos todo por el niño. Dediquemos nuestro entusiasmo profesional al beneficio de la infancia, y así haremos ciudadanos útiles a la Patria.

J. OCTAVIO PÉREZ ACEBRÓN.

Radio

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9



A la Virgen de los Dolores

Lívida, tronchada rosa
Por la escarcha del dolor!...
Hoy te mira un pecador
Al pie de la Cruz, llorosa!

Hoy te busca dolorido El que, contento, te halló... ¡No desdeñes, Madre, no, Al hijo triste, afligido!

Siempre te vi cariñosa, Llena de gracia y ternura; Mas hoy, llena de amargura, Me pareces más hermosa.

Tu dolor calma mi pena;
Tu mal me da compasión...
¡Hoy, que nado en la aflicción,
Hoy me pareces más buena!...

the delate and a testining to the said of the particular property of

Te miro y mi mal se aleja, Te invoco y mis penas templo... ¡Qué sublime te contemplo Sin exhalar ni una queja!

¡Bien hago, Madre, en buscarte Como un alivio del Cielo!... Vengo yo a buscar consuelo Y acabo por consolarte!

Si el mejor de los amores Fué tu amor, oh Madre mía, Tu dolor, Virgen María, Fué el mayor de los dolores.

hegundo. Sa exemplian de la

Sich and the Chief with Committee of the Committee of the Chief



Me lo dicen tus miradas,
Y lo aseguran crispados
Esos labios tan morados
Y esas agudas espadas!...

¿Quién tu dolor no hace suyo? Mas, ¿qué pena habrá tan fuerte Digna de llorar la muerte Del Hijo de Dios y tuyo?

Sólo Tú, de augusta hechura; Sólo Tú, Madre de Dios, Puedes saber que no hay dos Cual tu dolor y amargura.

Perdona, pues, Madre buena, Si, al creer grande mi llanto, Pretendí anegar tu manto, Que es un mar de llanto y pena.

Un mar sin fondo ni orillas,
Del que es gota el dolor mío!...
Perdona mi desvarío
Tú que a perdonar te humillas!

Que yo volveré a buscarte
Para lamentar tu duelo
Y hallar así mi consuelo
Cuando vuelva a consolarte.

Mi dolor, por tus dolores Yo dejaré, Madre mía, Y tu amor, dulce María, Cambiaré por mis amores!

- THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Y así, Virgen Dolorosa, Conseguiré sin hartura Que al contemplar tu amargura Me parezcas más hermosa!

JOSE VICEDO CALATAYUD

LITTE COMMENCE TO COO. 4 STATE OF STATE

SECCION



OFICIAL

Orden ministerial de 9 de abril, sobre el Subsecretario de Instrucción Pública.

Siendo necesario facilitar la tramitación y resolución de los expedientes relativos a los servicios de este Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Delegar en el Subsecretario el despacho ordinario de los expedientes y asuntos que requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro.

Segundo. Se exceptúan de la delegación:

- a) Los expedientes cuya resolución requiera la forma solemne de Decreto.
- b) Aquellos cuyas órdenes hayan de dirigirse al Parlamento, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Tribunal Supremo, Consejo de Estado y Tribunal de Garantías Constitucionales.
- c) Los recursos de alzada contra los acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones generales.

Tercero. Las resoluciones de la Subsecretaría, por virtud de la presente delegación, se entenderán como definitivas en la vía gubernativa, pudiendo los interesa dos, en los casos que proceda, interponer recurso contenciosoadministrativo.

El Ministro, no obstante, podrá recabar en todo momento el despacho de los asuntos que considere oportuno resolver entre los que son objeto de la delegación.

("Gaceta" 10 abril.)

Orden ministerial de 22 de marzo, sobre corrida de escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75. 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del Primer Escalafón:

MAESTROS

28-1-935. Vacante del señor Carreño, 137; a 8.000 pesetas, señor Baches, 439; resultas: a 7.000, señor Arias, 1.191; a 6.000, señor Pérez, 2.072; a 5.000, señor Martínez, 3.831; a 4.000, señor Gil, 911 E.

Vacante del señor Bort, 4.269; a 4.000 pesetas, señor Gómez, 912 E.

Vacante, por anulación de ascenso del señor Fernández, 74 E; a 4.000, señor Rivera, 914 E.

Vacante, por anulación de ascenso, del señor Garmendía, 879 E; a 4.000, señor Cabanillas, 915 E.

Vacante, po ranulación de ascenso, del señor Fernández, 873 E; a 4.000, señor Mazuela, 916 E.

Vacante, por anulación de ascenso, del señor Vieitez, 834 E; a 4.000, señor Navarro, 917 E.

Vacante, por anulación de ascenso, del señor Ayala, 861 E; a 4.000, señor Esteban, 918 E.

1-2-935. Vacante del señor Soler, 621; a 7.000, señor Casasús, 1.192; resultas: a 6.000, señor Conesa, 2.073; a 5.000, señor Pereira, 3.833; a 4.000, señor Murillo, 919 E.

Vacante del señor Sagredo, 698; a 7.000, señor Cortés, 1.193; resultas: a 6.000, señor Peinado, 2.075; a 5.000, señor Jiménez, 3.834; a 4.000, señor Prior, 920 E.

Vacante del señor Godoy, 702; a 7.000, señor Or. tiz, 1.194; resultas: a 6.000, señor Lugilde, 2.076; a 5.000, señor García, 3.836; a 4.000, señor Peces, 922 E.

Vacante del señor Sánchez, 2.332; a 5.000, señor García, 3.836; resultas: a 4.000, señor Pueo, 924 E.

Vacante del señor Martínez, 5.074; a 4.000, señor Andrés, 925 E.

Vacante del señor García, 8.257; a 4.000, señor Alcalde, 926 E.

Vacante del señor Quevedo, omitido; a 4.000, señor Aparicio, 927 E.

2-2-935. Vacante del señor Suñé, 785; a 7.000, señor Martín, 1.195; resultas: a 6.000, señor Soutelo, 2.077; a 5.000, señor Vicente, 3.837; a 4.000, señor Bovet, 928 E.

Vacante del señor Calzada, 1.050; a 7.000, señor Fernández, 1.196; resultas: a 6.000, señor Mirayo, 2.079; a 5.000, señor Pérez, 3.838; a 4.000, señor Sánchez, 930 E.

4-2-935. Vacante del señor Cañedo, 3.026; a pesesetas 5.000, señor Fuensalida, 3.840; resultas: a pesetas 4.000, señor Martínez, 931 E.

9-2-935. Vacante del señor Salvatella, 830; a pesetas 7.000, señor Vicente, 1.197; resultas: a 6.000, señor Borrajo, 2.080; a 5.000, señor Velasco, 3.841; a 4.000, señor Mamelida, 931 bis E.

("Gaceta" 26 marzo.)

* * *

Orden de 19 de febrero, sobre Mutualidades escolares.

REGLAMENTO DE LA COMISION NACIONAL

DE MUTUALIDADES ESCOLARES PARA APLI
CACION DEL DECRETO DE 27 DE JUNIO

DE 1934.

CAPITULO PRIMERO

De la Comisión de Mutualidades escolares

Artículo 1.º La Comisión de Mutualidades escolares que funciona en el Instituto Nacional de Previsión,
y en la forma en que ha sido organizada por dicho Instituto, sustituye para todos los efectos a la extinguida
Comisión nacional de la Mutualidad escolar y es, por
consiguiente, el órgano a quien el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en colaboración con el Instituto Nacional de Previsión, confía todo lo relativo al
régimen oficial de las Mutualidades escolares.

El Director general de Primera Enseñanza es Presidente honorario de dicha Comisión, a cuyas sesiones puede asistir, presidiéndolas.

- Art. 2.º Serán funciones propias de la Comisión de Mutualidades escolares, en cuanto se refiere a la misión que se le asigna en el artículo anterior, y sin perjuicio de las demás que por su parte pueda atribuirle el Instituto Nacional de Previsión en lo que le es privativo, las siguientes:
- 1.º Llevar el registro y la estadística de Mutualidades y cotos escolares.
 - 2.º Examinar sus Memorias anuales.
- 3.º Resolver las diferencias entre los miembros de las Juntas de las Mutualidades escolares.
- 4.º En relación con la función que señala la letra d) del artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1934 y como complemento de las atribuciones encomendadas:
- a) Informar al Ministerio de todo lo referente a la obra de las Mutualidades y cotos escolares.
- b) Redactar y aprobar los reglamentos tipo, instrucciones, modelos y demás documentos que se crean necesarios con carácter general para la organización y el funcionamiento de esas Instituciones.
- c) Ejercer, por mediación de su Vocal Inspector general de Primera Enseñanza o del Inspector de Primera Enseñanza de la zona respectiva la alta Inspección de las Instituciones mutualistas en el aspecto económico y social, sin perjuicio de la más inmediata que corresponde en ésta como en todas las Instituciones circunescolares y la Inspección profesional de Primera Enseñanza.
- d) Divulgar los conocimientos referentes a estas Instituciones y a su más perfecto funcionamiento por medio de conferencias, libros, revistas, cartillas, hojas y cualquier otro medio pedagógico que creyese oportuno, dedicados a los profesionales de la enseñanza y al público en general, y pudiendo organizar cursillos para el personal de la enseñanza con tal fin.
- e) Estudiar y proponer al Ministerio las subvenciones y bonificaciones con que deban ser favorecidas las Instituciones mutualistas.
- f) En la misma forma, informar al Ministerio sobre la concesión de premios en metálico y distinciones honoríficas a Maestros y otras personas que se distingan en las obras mutualistas, adjudicando esas recompensas.
- g) Fomentar la creación de Comisiones regionales y provinciales filiales de estructura semejante a la suya y que en relación con ésta velen por el progreso de estas Instituciones.
- h) Proponer al Ministerio todas las medidas que estimen oportunas para el progreso de la Mutualidad.
- 5.° Procurar hacer efectiva, a medida que las circunstancias lo permitan y con la colaboración de Inspectores y Maestros, la obligatoriedad de las Mutualidades para todas las Escuelas nacionales, preceptuada en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º La Comisión se hallará domiciliada en el Instituto Nacional de Previsión.

CAPITULO II

De las Comisiones regionales.

Art. 4.º La Comisión de Mutualidades escolares

puede declarar filiales suyas a las Comisiones o Patronatos mutualistas que creen en su seno y con sus recursos las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, siempre que de ellas formen parte, entre otros elementos y como personal de la enseñanza, por lo menos un Inspector de Primera Enseñanza por cada una de las provincias que integren el territorio de la Caja o dos cuando se trate de una sola provincia, elegidos por las respectivas Juntas de Inspectores, y un Maestro y una Maestra de la capital, designados por todos los del territorio que tengan Mutualidad.

Serán funciones de estas Comisiones:

- a) Informar a la nacional en todos los asuntos referentes a actividades mutualistas dentro del respectivo territorio.
- b) Ejercer también dentro de su territorio y sin perjuicio de las que corresponden a la nacional, las indicadas en el número segundo del artículo segundo, letra c) y d) del número cuarto del artículo segundo y número quinto del mismo artículo.
- Art. 5.° Además de las atribuciones indicadas y de las que en lo que le es privativo, le encomiende la Caja respectiva, esas Comisiones regionales tendrán la de fijar para sus territorios los procedimientos más prácticos para las relaciones entre la Caja y las Mutualidades (envío de relaciones de imposiciones, declaraciones de dote y capital reservado, avisos de vencimientos, remesas de fondos, etc.), y fomentar y organizar la federación de las Mutualidades por comarcas y localidades.

(Continuará.)

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 18-4-935.

Manifestaciones del Director general de Primera Enseñanza.—El nuevo Director general de Primera Enseñanza, don Antonio Gil Muñiz, al tomar posesión de su cargo, ha hecho interesantes manifestaciones sobre sus propósitos sobre la manera de desarrollar los problemas que afectan a la Primera enseñanza.

Todos estos problemas entrañan en sí un engranaje que dice mucho en favor del Director general, y que redundarán en beneficio y prosperidad de la Enseñanza primaria y de la educación de las futuras generaciones.

Unicamente nos asalta la duda de que, dada la poca estabilidad de los Gobiernos y el continuo cambio de Directores generales, no pueda llevarse a cabo tan laudables propósitos; pero debieran de continuarse por sus sucesores los trabajos necesarios para seguir adelante una obra tan trascendental e importante como es la que piensa llevar a cabo el Director general, puesto que, se trata primeramente, de preparar las futuras Maestras de párvulos, resolver cuanto se refiere a la provisión de estas Escuelas, dándose normas acerca de su organización y régimen de las mismas.

Se ocupa de la organización de nuestras Escuelas maternales, así como de las enseñanzas profesionales de la mujer en la Escuela normal, para que puedan dar una orientación práctica, que tienda a mejorar la vida del hogar.

Se dictarán cuantas normas sean precisas para la perfecta realización de la obra confiada al Magisterio Nacional, organizándose cursillos para que el Maestro rural asista a la capital durante un par de semanas, y pueda recoger noticias, iniciativas, emociones artísticas, etcétera, etcétera.

Pasa a ocuparse de las clases complementarias, de la iniciación de la Escuela primaria Superior, de la Escuela Normal y la Inspección, para que tengan un verdadero espíritu educador, vocación, etc., etc., para que puedan inculcarlos a los futuros educadores.

Sucintamente hemos recogido estas manifestaciones, que nos parecen importantísimas, deseando que el señor Gil Muñiz esté mucho tiempo en el cargo, para ver las realizadas y poder alabar tan importante obra.

Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza de Madrid y Barcelona.—Terminado el concurso-oposición que acaba de efectuarse, el Tribunal calificador ha propuesto, por unanimidad, para las plazas que a continuación se indican, a los aspirantes siguientes.

Para la vacante de Inspector profesional de Primera enseñanza de Madrid; con el número 1, a don Antonio Juan Onieva y Santa María.

Para las cuatro vacantes de la misma clase, de Barcelona, a doña Carmen Isern Galcerán, don Francisco Ibáñez Córdoba, don Heliodoro Carpintero Moreno y don José Luis Sánchez-Trincado y Campos, con los números 1, 2, 3 y 4, respectivamente.

Sobre permutas.—En aclaración al Decreto de 22 de enero pasado, sobre permutas entre Maestros, el Ministerio ha acordado que, para el cómputo de la diferencia de las cuatro categorías, no sirva de base la que ostente el solicitante que la tenga menor, sin la superior inmediata, de tal modo que los Maestros de 3.000 pesetas podrán permutar como máximo, con quienes ostenten la de 7.000.

Aquellos que reuniendo los expresados requisitos, se hayan desestimado, quedan autorizados para solicitar de nuevo su cambio de destino por permuta.

Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio primario.—El día 16 inauguró sus sesiones esta Asamblea, y ayer, 17, asistió a la misma el Director general, que se dirigió a los Maestros como compañero, como un Maestro; como lo ha sido siempre y lo será, un educador que se dirige a sus hermanos los educadores.

En sus manifestaciones, trata diversas cuestiones de enseñanza con bastante acierto, dando a conocer el interés que siempre ha demostrado por estar en contacto con el Magisterio, diciendo que mientras él esté de Director general, no volverá el Magisterio a sufrir sus dolores, sino que se obrará con él con justicia y sin salir-se de la ley, atendiendo sus aspiraciones legítimas, estando en esto de acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública.

Aconseja al Magisterio una campaña de saneamiento para evitar el pedir cosas de hechura a la medida.

Prometió que en el transcurso de este trimestre, se pondrían al corriente los Maestros, de lo que se les adeuda, por las clases de adultos. Al final fué justamente aplaudido.

PERMUTA

Maestra en Arcos de Jalón, estación ferroviaria, permutaría con otra de Guadalajara o pueblos pró-

Dirigirse: Vicente Alvaro Carrére, calle de Alcalá Zamora, MADRID. 26 ab.

NOTICIAS

way or orther billion with a property will

PERMUTA.—La han solicitado los Maestros don Mariano Gil de Pablos, de Majadahonda (Madrid), y don Isaías Requejo, de Almonacid de Zorite (Guadalajara).

 $\times \times \times$

AVISO.—Se convoca a Junta general a todos los Maestros interinos y sustitutos, el día 21, a las doce de la mañana, en el grupo Escolar de las Cruces, para darles cuenta de los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en Madrid.—La Comisión.

VACANTES.—Orden telegráfica de 9 de abril:

Como aclaración dispuesto instrucción primera orden 12 febrero, manifiesto que las vacantes que han de anunciarse para su provisión por concurso ante cursillistas 1933, a excepción de las referentes a concursillo y consortes y dentro limitación censo son las ocurridas hasta 16 febrero pasado, no debiendo adjudicarse ninguna vacante a cursillistas hasta pasado dicho concurso.

XXX

PRORROGA PRESUPUESTARIA.—En el trimestre actual de abril a junio rigen los presupuestos del año último, y por lo que toca a las consignaciones de las clases de adultos habrá cantidad con que pagar otra mensualidad por lo menos. Leimos que en alguna provincia se había recibido mandato de la Ordenación de Pagos para nóminas por diez días más de los treinta pagados durante el primer trimestre. El pasado año hubo en la prórroga trimestral dinero para tales cuarenta días. Así ahora, con esta segunda prórroga, quedarían pagados ochenta de los noventa días dados de clase de adultos.

PERMUTAS.—Se han concedido las solicitadas por don Wenceslao Estremera Herreros, de la número 1 de Arganda (Madrid), y don Daniel Amadeo Ruiz Rivas, de Turmiel (Guadalajara); y don Felipe Fraile, de Noblejas (Toledo), y don Salvador Figa Oliu, de Sayatón (Guadalajara).

XXXX asischalegamin at XXX

EXPOSICION DE PERROS, GATOS Y PAJA-ROS .- Siguiendo su persistente labor de mejorar y propagar la afición a las diferentes razas puras de perros, la Sociedad Central de Fomento Canino organiza su XX Certamen para los días 25 de mayo a 2 de junio próximos, que, como los precedentes, será emplazado en la Zona de Recreos del Parque de Madrid, mediante la debida autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Como en el año anterior, habrá una Sección para gatos y otra para pájaros, y la Sociedad organizadora pondrá, como siempre, todos los medios a su alcance para que la Exposición resulte un nuevo éxito.

El período oficial de inscripción, durará del 15 del corriente mes de abril al 4 de mayo próximo, y deberá hacerse en las oficinas de la colectividad mencionada, Los Madrazo, 18, Madrid, de cuatro a ocho de la tarde.

01317 XX X X 33131

piensa desarrollar el actual Ministro de Instrucción Pública, "se dice", que ha convocado a una reunión a los Rectores de las Universidades para orientar su labor hacia la Universidad, que es como "arrimar el ascua a su sardina", y que no tiene pensamiento de ocuparse para nada de la Primera enseñanza.

El tiempo dirá lo que haya de cierto en eso que "se dice".

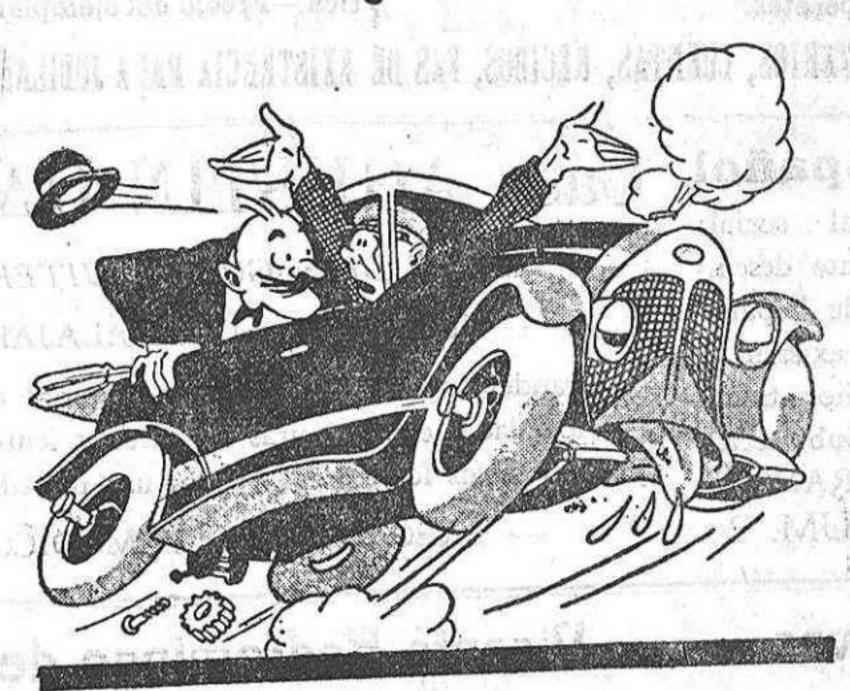
Por otra parte, veremos si promete algo y qué es lo que promete. Sabiendo esto, deduciremos el tiempo que

PERMUTA

Maestro y Maestra de Torremocha del Campo (Guadalajara), carretera general, luz, médico, poca matricula, permutarian separadamente.

LO QUE SE DICE.—Con relación a la labor que Guadalajara.—Imp. Suc. de Antero Concha

MAS DEPRISA CHOFER.





ser Guadalajajat D. LUIS R.YMIREZ, SER

CHEALANA IS

CONTRACT COSTICAL LOD FRIGHT

Constal despectations de esta C

... porque la emisión de Madrid comienza a las 5 y no quiero perderla. Con mi nuevo Philips a «Superinductancia» 638 no pierdo ni una palabra ni una nota; estoy realmente en la primera fila de butacas de orquesta. Seguramente no ha escuchado Vd. aún el Philips «Superinductancia» 638. Pida una demostración gratuita.

aribits anibits she makes cate at 8.2 me-

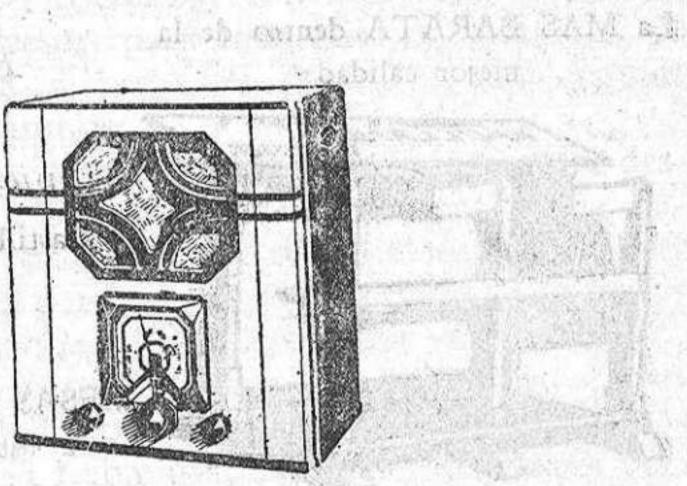
SUPER-INDUCTANCIA - 638 Solicite una demostración y condiciones en

Carrada absent

W- MARUEDRA

BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 15-GUADALAJARA



GLA AURORA,,

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIU

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer

en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA Cronista de la prov.º de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas, cial Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLAN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartoné. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUE-VE pesetas.

LAS VIRTUDES remedio contra los vicio

Colección de cuadros morales pars lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

Un tomo de 208 páginas, en rustica.—Precio del ejemplar, UNA pta

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2 Teléfono, 64.—GUADALAJARA

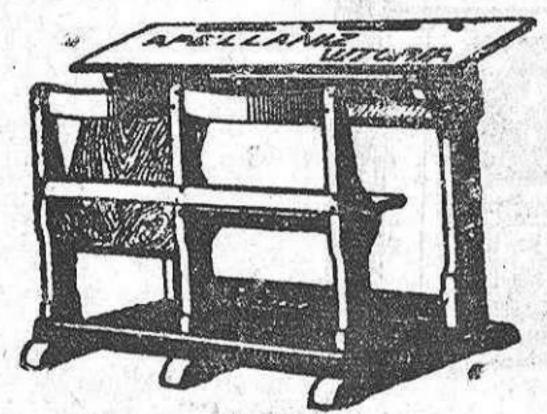
Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas -- Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—G U A D A L A J A R A Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también:
MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo
a último modelo, y toda clase de
mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.